



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**12 de Junio de 2006
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

- ¿Cuánto costará poner en marcha la Ley de Acceso? LA GACETA
- Los abogados ven “positivo” el Proyecto de Ley sobre el acceso a la Abogacía, pese a no renunciar a sus demandas EUROPA PRESS
- “Los inmigrantes tienen derecho a la asistencia letrada” EL ECONOMISTA
- Los abogados reivindican la asistencia letrada de los inmigrantes a los que se deniega la entrada en España EUROPA PRESS
- La UE vetará el control de ‘sin papeles’ en la frontera francesa EL PERIÓDICO
- La abogacía reclama los derechos legales de los inmigrantes EXPANSIÓN
- Abogados piden que se permita la comunicación entre detenido y letrado antes de la declaración ante la Policía EUROPA PRESS
- Abolición pena de muerte se impone, aunque muchos países aún aplican pena de muerte EFE
- La directiva europea de servicios avanza rumbo a la meta LA GACETA
- Las mujeres buscan su hueco en la Justicia EL ECONOMISTA
- El PSOE quiere traerse de Francia los presos de ETA LA GACETA
- Abogados de presos consideran los suicidios de Guantánamo una “tragedia anunciada” EL PAÍS
- La UE debatirá crear un organismo de derechos humanos EL PAÍS
- La UE y 12 países africanos lucharán contra la inmigración irregular con ayudas y represión EL PAÍS



¿Cuánto costará poner en marcha la Ley de Acceso?

LA NORMA SE APROBARÁ DEFINITIVAMENTE DESPUÉS DEL VERANO

CRISTINA PASCUAL

Madrid. El pasado miércoles, el Congreso aprobó la Ley de Acceso a la profesión de abogado y procurador, norma que pasará al Senado y cuya aprobación definitiva se prevé para después del verano.

Por fin parece que es la vez definitiva para esta norma, que tanta polémica ha causado y que tantos años lleva demandando la profesión. Eran varios los puntos controvertidos de la ley: una norma con una *vacatio legis* de seis años, la posibilidad de regular la pasantía, la lucha de poderes entre la universidad y los Colegios de abogados o el suficiente número de horas prácticas para ejercer, entre otras. Finalmente, se ha optado por un texto equilibrado en el que se ha bajado el plazo de *vacatio legis* a cinco años, el reparto entre la universidad y las escuelas de práctica jurídica ha sido moderado y el número de prácticas a subido de un tercio a la mitad del contenido formativo del licenciado. Lo que no se ha regulado, a pesar de las continuas reivindicaciones de los abogados, ha sido la famosa pasantía.

Llegar a este punto ha costado mucho tiempo y muchos debates polémicos. De hecho, el Partido Popular fue el único partido que votó en contra el pasado miércoles en el Congreso. Pero ¿cuánto le costará al Estado la puesta en marcha de esta ley en términos económicos? El artículo 6 del anteproyecto de la ley dispone que "reglamentariamente se establecerá la composición de la comisión evaluadora que será la única para los cursos realizados en el territorio de una misma comunidad autónoma, asegurando la participación en ella de representantes del Ministerio de Justicia, de miembros designados a propuesta



EFE

El ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, ha impulsado esta ley que era una antigua demanda de la profesión.

del Consejo General de la Abogacía Española, de miembros designados a propuesta del Consejo General de Procuradores de los Tribunales y de miembros a propuesta de la respectiva comunidad autónoma". El número de graduados que obtengan la aptitud profesional supere los 6.500. Según un informe del Ministerio de Justicia al que ha tenido acceso LA GACETA, siendo necesarias 17 comisiones de evaluación y a cada comisión le corresponderían 383 aspi-

rantes, cada comisión tendría un coste total de 16.962,33 euros, que si suman las 17 comisiones ascendería a 288.359,61 euros al año. Esta cantidad sumada a las asistencias por participación de los miembros de las comisiones y la remuneración del personal colaborador, hace un total de 317.785,18 euros al año lo que cuesta las pruebas de acceso en el caso de los abogados.

En lo que respecta a la prueba de los procuradores, al ser inferior el número de procuradores que se colegian, el coste asciende a 74.898,61 euros al año.

Siete años para colegiarse

Los actuales licenciados en Derecho que no están colegiados y no quieren perder la posibilidad de ser abogados sin necesidad de pasar por la formación que exige la nueva Ley de Acceso, podrán darse de alta en su correspondiente Colegio como abogados ejercientes o no ejercientes en plazo de siete años, hasta dos después de la entrada en vigor de la ley. El coste económico de esta acción varía en función de cada Colegio. Por ejemplo, la colegiación como no ejerciente en el Colegio de Abogados de Madrid supone una cuota inicial de 880 euros y una cuota mensual de 15,89 euros. Otro ejemplo es el Colegio de Barcelona, cuya cuota inicial asciende a los 1.145 euros y la mensual para no ejercientes está en los 23 euros mensuales. La entrada en vigor de la nueva norma prevé un incremento del número de colegiados, sobre todo, no ejercientes.

A los gastos de las comisiones evaluadoras habría que sumar 15.998,58 euros en concepto de alquiler de locales; 26.400 euros por la adquisición de textos legales para el uso de los miembros de las comisiones; 2.100 euros por la impresión y distribución de instancias; y 1.500 euros por la adquisición de material accesorio para las comisiones.

En lo que respecta a lo que le costará a los alumnos la obtención del título, puede oscilar entre los 3.108 euros y los 5.500, según la memoria económica del Ministerio de Justicia.

Los abogados ven "positivo" el Proyecto de Ley sobre el acceso a la Abogacía, pese a no renunciar a sus demandas

El Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) valoró hoy "positivamente" el proyecto de ley sobre el acceso a la profesión de Abogado y Procurador, aprobada ayer por la Comisión de Justicia del Congreso, aunque espera que en su tramitación en el Senado puedan incorporarse algunas de sus reivindicaciones. La normativa establece para garantizar la capacitación profesional del licenciado en Derecho una evaluación general. El CGAE celebra la aprobación de dicha norma, que fue respaldada por todos los grupos parlamentarios excepto el PP, al considerar que responde a una demanda "reclamada desde hace décadas por todos los Colegios de Abogados", para que España "deje de ser" el único país en Europa donde no estén regulados los requisitos para acceder al ejercicio de la abogacía y la procura. En este sentido, el presidente del CGAE, Carlos Carnicer, se felicitó por la reforma porque, pese a no ser "el proyecto ideal", "cuando la norma entre en vigor estará en plenitud el derecho fundamental a la defensa para todas las personas el ámbito competencial de la justicia española". Entre las reivindicaciones del Consejo de la Abogacía figura la recuperación de la figura tradicional de la pasantía como vía autónoma para acceder a la profesión de abogado. No obstante, el proyecto establece que la formación práctica se deberá realizar bajo la tutela de un abogado o procurador.

Fuente: EUROPA PRESS

CONSEJO DE MINISTROS

El Gobierno crea una nueva Fiscalía para los delitos sobre extranjería

Entrará en funcionamiento el 1 de julio junto con la fiscalía de Seguridad Vial

Juan Cardona

MADRID. Los delitos relacionados con la extranjería tendrán a partir de julio un fiscal especial de Sala. Y es que el Gobierno se está viendo desbordado, en las últimas semanas, ya no sólo por la llegada masiva de inmigrantes a través de las costas de Canarias sino también por las acusaciones de detenciones ilegales de extranjeros propiciadas por la Policía en las fronteras de los Pirineos, especialmente en La Junquera.

A las denuncias de las organizaciones humanitarias y del Defensor del Pueblo, en los últimos días se han añadido algunos informes jurídicos, especialmente el del Consejo General de la Abogacía, que alertan de que las devoluciones de extranjeros se están produciendo sin ningún tipo de procedimiento y sin asistencia letrada.

Ante estas denuncias, la Fiscalía General ha dado instrucciones a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña para que investigue los posibles delitos relacionados con el tráfico de seres humanos en las fronteras. El propio ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, ha encargado un informe para aclarar las devoluciones de inmigrantes a través de estas fronteras.

Cien nuevas plazas

La creación de este fiscal de extranjería se encuadra en la regulación de la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal para el año 2006 aprobada ayer por el Gobierno: cien nuevas plazas y dos nuevos fiscales de sala, uno para los delitos de extranjería y otro para los relacionados con el tráfico y la seguridad vial.



Inmigrantes atebidos a su llegada a Fuerteventura (Canarias) el pasado jueves. EFE

La cifra

100

NUEVAS PLAZAS DE FISCALIA. Es un aumento de más del 5 por ciento de los efectivos actuales. Así, la plantilla de la carrera fiscal queda constituida por un total de 1.974 miembros. De ellos, 22 pertenecen a la primera categoría, los llamados Fiscales de Sala.

En la Fiscalía General del Estado se crean cinco plazas, dos de ellas de primera categoría (fiscal delegado coordinador de Seguridad Vial y fiscal delegado coordi-

nador de Extranjería) y tres de segunda (para la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado). Las 95 plazas restantes, todas de segunda categoría, se distribuyen entre las Fiscalías de los Tribunales Superiores de Justicia (53 plazas), Fiscalías de las Audiencias Provinciales (38 plazas), Fiscalía Anticorrupción (1), Fiscalía ante el Tribunal Constitucional (1), Fiscalía de la Audiencia Nacional (1) y Fiscalía Especial para la Prevención y Represión del Tráfico Ilegal de Drogas (1).

La remodelación cuenta con una inversión de más de siete millones de euros y supondrá un aumento de más del 5 por ciento de los efectivos actuales. Así, la plantilla de la carrera fiscal queda constituida por un total de 1.974 miembros. De ellos, 22 pertenecen

a la primera categoría (fiscales de Sala), 1.385 a la segunda (fiscales) y 567 a la tercera categoría (abogados fiscales).

Plazas urgentes

Entre las cien nuevas plazas de fiscales, las 53 que se consideran más urgentes y de provisión preferente entrarán en funcionamiento el 1 de julio de 2006, mientras que las 47 restantes lo harán el 31 de diciembre de este mismo año.

De esas 53 plazas señaladas, 25 corresponden a las necesidades mínimas urgentes que la Fiscalía General del Estado ha puesto de manifiesto, tras el "firme compromiso" del Gobierno en potenciar este ámbito material de lucha contra la criminalidad en la reunión del Consejo de Ministros del pasado 7 de abril.

J.C.

MADRID. La Abogacía española reaccionó ayer de forma contundente a las declaraciones del portavoz del sindicato policial (CEP), Rodrigo Gavilán a "El Mundo", para quien hablar de detenciones ilegales en La Junquera "no es más que una maniobra de los Colegios de Abogados de Figueras y Guipúzcoa para intentar poner abogados en la frontera, cobrar miles de euros con el turno de oficio y dar trabajo a abogados en paro".

El Consejo General de la Abogacía calificó ayer de inaceptables estas declaraciones ya que ponen en duda la base de las garantías jurídicas reconocidas por la Ley de Extranjería y la Constitución a los inmigrantes. La abogacía "reitera que los inmigrantes a los que se deniega la entrada en España tienen derecho a la asistencia letrada, independientemente de su situación en el país", seña la el comunicado.

La Ley Orgánica de Extranjería dispone que "toda persona que sea sometida a un procedimiento que

pueda comportar la denegación de su entrada en España debe tener asistencia letrada, de intérprete, conocer los motivos por los que no puede entrar y los recursos que puede interponer contra la decisión administrativa" y añade que el Constitucional "reconoce a los extranjeros sometidos a un control por parte de los poderes públicos españoles en la frontera, el derecho a la tutela judicial efectiva".

Para el presidente del Consejo de los Colegios de Abogados de Cataluña, Pere-Lluís Huguet, las

manifestaciones de Gavilán "son absolutamente gratuitas y demuestran una total ignorancia sobre la estructuración, funcionamiento y las compensaciones económicas del turno de oficio, ya que hay muchos Colegios de Abogados de todo el Estado que ofrecen esta asistencia de manera gratuita" y explica que "el ordenamiento jurídico español contiene una serie de normas que son una garantía de los derechos de los ciudadanos y cuya defensa está encomendada a los abogados".

"Los inmigrantes tienen derecho a la asistencia letrada"

Los abogados reivindican la asistencia letrada de los inmigrantes a los que se deniega la entrada en España

El Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) reivindicó hoy el derecho a asistencia letrada de los inmigrantes a los que se deniega la entrada en España, independientemente de su situación en el país. El CGAE ya denunció en el "Informe de Fronteras Shengen" que no se aplican las normas de la Convención Europea de Derechos Humanos y las españolas a los inmigrantes que entran irregularmente por las fronteras. De esta manera, el CGAE respalda a los colegios de abogados de Figueres y Guipúzcoa por tratar de "respetar sus derechos fundamentales y las leyes españolas" frente a las críticas vertidas por un portavoz del sindicato policial CEP, que declaró en un medio de comunicación que la decisión de ofrecer asistencia letrada "no es más que una maniobra" para "intentar poner abogados en la frontera, cobrar miles de euros con el turno de oficio y dar trabajo a numerosos abogados en paro. Ante esto, el Consejo de la Abogacía recuerda que la Ley Orgánica de la Extranjería establece que "toda persona que sea sometida a un procedimiento que pueda comportar la denegación de su entrada en España debe tener asistencia letrada, de intérprete, conocer los motivos por los que no puede entrar y los recursos que puede interponer contra la decisión administrativa" Asimismo, el CGAE precisa en un comunicado que el Tribunal Constitucional "reconoce a los extranjeros sometidos a un control por parte de los poderes públicos españoles en la frontera, el derecho a la tutela judicial efectiva". Finalmente, los abogados aluden a unas declaraciones del presidente del Consejo de los Colegios de Abogados de Cataluña, Pere-Lluís Huguet, quien considera "absolutamente gratuitas" las citadas afirmaciones del sindicato, ya que, según dice, "demuestran una total ignorancia sobre la estructuración, funcionamiento y las compensaciones económicas del turno de oficio, ya que hay muchos Colegios de Abogados de todo el Estado que ofrecen esta asistencia de manera gratuita". Pere-Lluís Huguet especifica que "el ordenamiento jurídico español contiene una serie de normas que son una garantía de los derechos de los ciudadanos y cuya defensa está encomendada a los abogados".


INMIGRACIÓN

La UE vetará el control de 'sin papeles' en la frontera francesa

● La prohibición entrará en vigor el 13 de octubre y afectará a toda la zona Schengen

● La policía deja de vigilar en Irún tras una orden del subdelegado del Gobierno

MANUEL VILASERÓ
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Una nueva normativa europea acabará con la polémica generada por la actuación de la policía española en la frontera francesa. El denominado *código de fronteras Schengen*, que entrará en vigor el próximo 13 de octubre, establece que los límites entre los países de la UE «podrán cruzarse en cualquier lugar sin que se realice inspección fronteriza alguna de las personas, cualquiera que sea su nacionalidad». Las detenciones y devoluciones de inmigrantes irregulares criticadas por abogados y policías porque se efectúan sin asistencia letrada deberán acabarse entonces.

El objetivo del reglamento, dictado por el Parlamento Europeo y el Consejo de Europa el pasado 15 de marzo, es definir con mucha más precisión qué puede hacerse y qué no en las fronteras interiores del espacio Schengen. De algún modo viene a dar la razón al reciente informe del Consejo General de la Abogacía que ya declaraba ilegales los controles fronterizos a partir de las condiciones generales que marca el tratado de Schengen.

«Quien tiene que vigilar la entrada de nacionales de terceros países son los estados con fronteras exteriores. Eso es lo que dice Schengen y lo que deja aún mucho más claro el nuevo reglamento», explicó el presidente de la subcomisión de extranjería del Consejo de la Abogacía, Págu Aguero, durante unas jornadas



REUTERS / JUAN MEDINA

BRUSELAS ALABA EL TRATO ESPAÑOL A LOS INMIGRANTES

Fuerteventura ● Una delegación del Parlamento Europeo visitó ayer el centro de internamiento de El Matorral en Fuerteventura (foto). El eurodiputado Patrick

Gaubert, calculó que 80.000 africanos se preparan para embarcarse hacia Europea, y destacó «el trato humano y correcto» a los inmigrantes —dijo

que su única queja es que no podrán ver los Mundiales— en Canarias. En Girona, donde acaban muchos de ellos, Cáritas ha pedido que se les dé permiso de trabajo.

sobre protección internacional celebradas en Las Palmas de Gran Canaria. La mayoría de ciudadanos del Este que entran en España han cruzado antes por la frontera austriaca, donde la vigilancia es escasa.

INFORME DE INTERIOR ● A raíz de la difusión del informe del Consejo General de la Abogacía, el ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, ha encargado la elaboración de un informe jurídico. Fuentes de su departamento admiten que existen «dudas» sobre la legalidad de sus ac-

tuaciones pero también advierten que de implantarse la asistencia letrada habría que suprimir los controles. Es inviable llevar a cabo las formalidades propias de una asistencia jurídica en puestos fronterizos situados a lo largo del Pirineo para más de 50.000 personas al año.

Ante esta tesis, las mismas fuentes consideran probable que el ministerio espere a octubre para tomar una decisión definitiva. La entrada en vigor del reglamento sería la excusa para suprimir los controles sin admitir que las devoluciones

efectuadas en los últimos años era ilegales.

Mientras Rubalcaba se lo piensa, el subdelegado del Gobierno en Guipúzcoa, Francisco Jordán, ya actuó por su cuenta. Avalado por un informe del Abogado del Estado, ordenó el pasado 15 de diciembre que se preste asistencia letrada en el puesto de Irún. Desde entonces, los controles policiales prácticamente han desaparecido y la mayoría de irregulares, alertados por el boca a boca y las mafias, entran por Irún, eludiendo La Jonquera. ≡

Zapatero pide una nueva cita Europa-África sobre migración

MARCO SCHWARTZ
MADRID

José Luis Rodríguez Zapatero, Jacques Chirac y José Sócrates pidieron ayer al canciller austriaco, Wolfgang Schäussel, que durante su presidencia de la UE convoque una segunda cumbre UE-África para el segundo semestre del 2007, que dé continuidad a la que se celebrará los días 10 y 11 de julio próximo en Marruecos.

Así figura en una carta conjunta remitida por el jefe del Ejecutivo español, el presidente de Francia y el primer ministro de Portugal, en la que los tres mandatarios abogan por que los Veinticinco envíen un «mensaje importante» de compromiso con África, en momentos de fuerte presión migratoria desde ese continente.

Carta de los líderes de España, Francia y Portugal a la Unión

En la misiva, Chirac, Zapatero y Sócrates expresan su confianza en que la UE pueda dar un «pleno impulso político» a las actuales y próximas iniciativas en materia de cooperación. En ese sentido, consideran «esencial» que los recursos del siguiente paquete de Fondos de Ayuda al desarrollo puedan responder a la exigencias de creación de empleo y riqueza en los países de origen de las migraciones.

PRONTA DECISIÓN ● La presidencia austriaca de la UE concluye el próximo 30 de julio, por lo que se espera que el canciller Schäussel convoque la segunda cumbre UE-África en el Consejo Europeo que se celebrará en Bruselas los próximos días 15 y 16. En el segundo semestre del 2007 la presidencia rotatoria de la Unión será ostentada por Portugal, cuyo primer ministro es, precisamente, uno de los firmantes de la misiva. ≡



FRONTERAS

La abogacía reclama los derechos legales de los inmigrantes

JAIMÉ E. NAVARRO

El Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) manifestó ayer su apoyo a la labor de asistencia jurídica a los inmigrantes que entran en España, llevada a cabo por los letrados pertenecientes a los Colegios de Abogados de Figueras y Guipúzcoa. Esta reacción se produce tras las acusaciones vertidas contra estos abogados por la Confederación Española de la Policía (CEP).

Según CEP, la labor de los abogados en las fronteras no es más que "una maniobra de ambas instituciones colegiales para intentar poner abogados en los puestos fronterizos, cobrar miles de euros con el turno de oficio y dar trabajo a numerosos abogados en paro". El CGAE, por su parte, recordó que los inmigrantes a los que "se deniega la entrada en España tienen derecho a la asistencia letrada, independientemente de su situación en el país".

En un informe realizado recientemente por esta institución, se denunciaba que en las fronteras españolas se estaba vulnerando, por parte de algunos efectivos policiales, la legalidad respecto a los extranjeros llegados a España en situación irregular, a los que no se les ofrecía tutela legal antes de ser devueltos a sus países de origen. En total, 80.000 inmigrantes habrían sufrido esta situación el pasado año, según datos aportados por el CGAE.

"Sin sentido"

El Consejo calificó las palabras del portavoz policial como "afirmaciones sin sentido". Por su parte, Pere-Lluís Huguet, el recientemente nombrado presidente del Consejo de Colegio de Abogados de Cataluña, señaló que las manifestaciones del sindicato de Policía "son absolutamente gratuitas y demuestran una total ignorancia sobre la estructura, funcionamiento y las compensaciones económicas del turno de oficio". No obstante, el organismo policial se reafirmó en sus acusaciones a la abogacía.

Según los letrados catalanes, los miembros de los colegios de abogados de Figueras y Guipúzcoa están siendo los más "combativos" a la hora de denunciar devoluciones de inmigrantes que se están practicando sin atender a los derechos que les otorgan las normas europeas y nacionales.

ANDALUCIA.-Abogados piden que se permita la comunicación entre detenido y letrado antes de la declaración ante la Policía

Representantes de más de 30 colegios de abogados de España han participado en el I Encuentro Nacional de Comisiones de Relaciones con la Administración de la Justicia, en el que concluyeron, entre otros aspectos, que para un efectivo y real derecho de defensa "debe permitirse la comunicación entre detenido y letrado antes de que tenga lugar la declaración de aquel en sede policial". En dicho encuentro, que se celebró a finales de mayo en la sede del Colegio de Abogados de Málaga con la participación de miembros de Madrid, Barcelona, Valencia y Alicante, entre otros, se trató de los problemas de la maternidad de las abogadas, del marco de actuación de los abogados en la asistencia a detenidos y presos y de los retrasos y dilaciones en las actuaciones procesales, según precisaron desde el Colegio malagueño. Así, respecto a la asistencia a los detenidos, entre las conclusiones obtenidas destaca que el letrado "deberá disponer del atestado policial con carácter previo a la declaración del detenido en los centros de detención" y se propone la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (LECrim) "a fin de que el detenido incomunicado pueda designar libremente el letrado que le asista". Asimismo, se reafirmaron en el compromiso con el derecho de defensa, que "no debe ser limitado ni coartado bajo argumentos de seguridad o persecución del delito" y que "se hará efectivo desde el momento de la detención", según el documento consensuado, que se elevará al Consejo General de la Abogacía, y según informaron en un comunicado remitido a Europa Press. Además, insistieron en que el arresto debe llevarse a cabo "con el mayor respeto a la dignidad de la persona" y consideraron que una vez finalizado el atestado "el detenido deberá pasar inmeditamente a disposición judicial". No obstante, también abogaron por que los colegios profesionales velen porque la asistencia letrada "se preste de manera real y efectiva". "La Abogacía exige el estricto cumplimiento del artículo 520 de la (LECrim) en virtud del cual la detención preventiva no podrán durar más del tiempo estrictamente necesario para hacer las averiguaciones tendentes al esclarecimiento de los hechos", precisaron, al tiempo que los juzgados en funciones de guardia de los partidos judiciales "deberán prestar de forma real y efectiva sus servicios".

RETRASOS Sobre la ponencia a cerca de los retrasos en la Administración de Justicia se apuntaron dos perspectivas de estudio. La primera referente al reconocimiento dentro de los respectivos colegios de abogados de la importancia de las relaciones con la Administración de Justicia, Ministerio Público y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, "incentivando la creación de comisiones de relaciones con la Administración de Justicia (CRAJS) y dando la suficiente relevancia a estas comisiones en los colegios en los que ya funcionan". Asimismo, apostaron por promover comunicaciones e información "de forma completa y concreta" sobre el buen o mal funcionamiento, elaborando estadísticas; además de promover la difusión de los órganos de comunicación y relaciones con la Justicia, así como el fomento de la figura del amparo colegial. Como segundo punto y ante la impuntualidad en los señalamientos y retrasos en la tramitación, consideraron necesario fomentar la elaboración de un protocolo para "la determinación racional de los señalamientos" e instar a "la grabación de todas las actuaciones judiciales, en todas las jurisdicciones". Apostaron por una regulación legal positiva "que reconozca y ampare el derecho del ciudadano y profesionales intervinientes en el procedimiento judicial a no continuar esperando ante la falta de puntualidad en la práctica de las actuaciones judiciales". También se acordó fomentar las reclamaciones por responsabilidad patrimonial de la Administración de Justicia "ante el anormal funcionamiento, a causa de la falta de puntualidad en la celebración de actos judiciales y dilaciones indebidas" e impulsar los instrumentos para recabar la información relativa a los retrasos y funcionamiento en general de los órganos judiciales y "difundir los resultados obtenidos a través de los medios de comunicación".

MATERNIDAD Respecto a la problemática que puede surgir por la maternidad de una letrada, estimaron solicitar que se eleve al órgano legislativo competente, a través de los cauces oportunos, la petición de "la inclusión como causa de suspensión de vistas de juicios y plazos procesales y otras actuaciones profesionales en las que sea aconsejable la actuación personal profesional de la abogada en las diversas leyes procesales de la maternidad y riesgo en el embarazo, bien para la madre o para el feto, por el plazo de 40 días bien desde el hecho que haya originado el riesgo en el embarazo, o bien a partir de la fecha del parto". En este punto, se prevén excepciones como son los procedimientos ante los juzgados de menores, en causas con preso, medidas provisionales o provisionales en procedimientos matrimoniales y de familia que afecten a menores y procedimientos incursos en materia de violencia dentro del ámbito familiar, según señalaron. Así, "en tanto en cuanto no se encuentren regulados los anteriores extremos", instaron a los distintos colegios de abogados "a consensuar protocolos de actuación con la Judicatura y la Fiscalía que permitan dar salida a los problemas planteados e instar en este sentido al Consejo General de la Abogacía". Señalaron que la lucha por los derechos de igualdad de

la mujer respecto del hombre en el ámbito social, laboral y profesional, "ha desembocado en la actualidad, en la incorporación en la sociedad del siglo XXI, de un reconocimiento de la integridad de los derechos de la mujer en igualdad de condiciones que los que de facto, le han venido siendo reconocidos al hombre por el simple y absurdo hecho de la condición de su género". No obstante, manifestaron que esa igualdad de derechos conseguida "ha dado lugar a situaciones de hecho que no han sido específicamente reguladas por el legislador", lo que ha dado lugar "a considerables lagunas jurídicas que afectan dentro del devenir del campo jurídico a la protección de derechos específicamente previsto en la Constitución Española".

Fuente: EUROPA PRESS

.....

PENA DE MUERTE Abolición se impone, aunque muchos países aún aplican pena muerte

Más de la mitad de los países del mundo han abolido la pena de muerte en su legislación o en la práctica en los últimos años. En la última década, una media de más de tres países al año la han suprimido en su ordenamiento jurídico, o si ya lo habían hecho para los delitos comunes, la han extendido a todos los delitos. El país con mayor número de penas de muerte fue China, con 1.770, frente a las 3.400 constatadas por AI en el 2004, aunque la organización calcula, no obstante, que la cifra real de ejecuciones en el gigante asiático en el 2005 podrían acercarse a las 8.000. Además de China, otros 21 países aplicaron penas de muerte en 2005, como Irán y Arabia Saudí, donde hubo al menos 94 y 86 ejecuciones, respectivamente, mientras que en Estados Unidos se registraron 60, una más que en el año anterior. El resto de países donde hubo ejecuciones en 2005 fueron Bangladesh, Bielorrusia, Indonesia, Irak, Japón, Jordania, Corea del Norte, Kuwait, Libia, Mongolia, Pakistán, Singapur, Somalia, Taiwán, Uzbekistán, Vietnam y Yemen, además de en los territorios para jurisdicción de la Autoridad Nacional Palestina (ANP). En EEUU hubo 60 ejecuciones. Los defensores de los derechos humanos sospechan que las estadísticas de las ejecuciones son poco fiables porque muchos países lo mantienen en secreto para evitar la condena internacional. Todavía en el siglo XXI hay países donde son frecuentes las muertes extrajudiciales organizadas desde el poder. Los 46 países miembros del Consejo de Europa son abolicionistas en su totalidad, excepto Letonia que la ha abolido para delitos comunes y Rusia que la mantiene, aunque no la aplica desde 1999. A iniciativa de la Asamblea Parlamentaria, el protocolo seis de la Convención Europea de Derechos Humanos abolió la pena de muerte en tiempos de paz en 1985. Respecto al continente americano destaca el caso de EEUU, única democracia occidental que reconoce la pena capital en la mayoría de sus estados. Aunque está presente en los códigos penales de algunos países de América, sólo Cuba la ha aplicado en los últimos años. En Africa, las ejecuciones quedan camufladas entre los constantes conflictos armados e interétnicos, las cifras son incompletas porque tanto gobiernos como guerrillas son responsables de ejecuciones extrajudiciales. En Asia existen las situaciones más graves respecto a la pena de muerte. En China se aplica por delitos menores y en Irán se llevan a cabo ejecuciones, algunas por delitos sexuales, en aplicación de la ley islámica. Uno de los métodos utilizados es la lapidación, también empleado por países como Siria, Jordania, Arabia Saudí, entre otros. Gran parte de las ejecuciones legales realizadas en la última década fueron públicas. Irán, Irak, China, Nigeria, Pakistán y Arabia Saudí fueron los países en donde estos acontecimientos fueron presenciados por miles de personas. Más de la mitad de países que todavía imponen la pena de muerte tienen estatutos que prohíben su aplicación sobre menores de dieciocho años y solamente se tienen noticias recientes de ejecuciones en EEUU, Pakistán, Bangladesh, Barbados, Irán y Ruanda. En la Declaración Universal de Derechos Humanos se estipula el derecho a la vida y el derecho a no ser sometidos a tratos inhumanos o degradantes. Una de las novedades registradas en los últimos años ha sido la adopción de tratados internacionales mediante los cuales los Estados se han comprometido a no recurrir a la pena capital. Actualmente son cuatro los acuerdos vigentes en este sentido: - El Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, relativo a la abolición de la pena de muerte, que ya han ratificado 43 Estados y firmado otros seis. - El Sexto Protocolo del Convenio Europeo para la Protección de Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, referente a la abolición de la pena de muerte en tiempos de paz, que ya han ratificado 39 Estados y han firmado otros tres. - El Protocolo de la Convención Americana sobre Derechos Humanos para abolir la pena de muerte, que ha sido ratificado por ocho Estados americanos. - El Protocolo número 13 al Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, ratificado por 36 estados europeos y firmado por otros 7. En junio de 2001 se reunió en Estrasburgo el I Congreso mundial contra la pena de muerte. El objetivo principal del acto, al que asistieron presidentes de cámaras legislativas de todo el mundo y numerosas personalidades políticas, es lograr la desaparición universal de la pena capital de los ordenamientos jurídicos.

La directiva europea de servicios avanza rumbo a la meta

LOS ABOGADOS HAN SIDO INCLUIDOS DENTRO DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA NUEVA NORMA

ALMUDENA VIGIL

Madrid. Casi doce horas fueron necesarias para que los 25 ratificaran hace unos días el acuerdo del Parlamento Europeo sobre la mal llamada Directiva Bolkestein —el texto actual poco tiene que ver con el proyecto original elaborado por el comisario del mismo nombre—, sin apenas modificaciones.

Esta norma comunitaria, capaz de levantar un gran debate a lo largo de dos años y medio y utilizada políticamente en el referéndum sobre la Constitución Europea en Francia, tiene como objetivo fomentar el libre mercado dentro de la Unión.

El ámbito de aplicación de esta directiva ha sido uno de los aspectos más conflictivos y que ha experimentado mayores cambios. Según el texto aprobado el 29 de mayo, quedarán excluidos los servicios no económicos considerados de interés general, así como los financieros, los audiovisuales, los sociales, las comunicaciones electrónicas, el transporte, las empresas de trabajo temporal, la salud pública y privada, el juego —los casinos han sido excluidos porque en algunos países se utilizan los impuestos que generan para pagar los servicios sociales de la administración pública—, y la seguridad privada. Si serán

incluidos servicios como las actividades de consultoría, las agencias inmobiliarias, la publicidad, el alquiler de coches o las agencias de viajes.

Además, los Estados miembro tendrán un plazo de tres años, en lugar de dos,

LAS NEGOCIACIONES ACABARON CON EL PRINCIPIO DE PAÍS DE ORIGEN

para la transposición del texto. Gracias a la directiva de liberalización de servicios se podrían generar 600.000 empleos más en la Unión Europea, según argumentan los más partidarios de la norma. Además, favorecerá el aumento de la competencia con el consiguiente crecimiento económico.

Los detractores del proyecto, por su parte, no están de acuerdo con estas consideraciones y entienden que con una directiva de este tipo se generarán nuevos problemas sociales en la Unión a cuenta de los trabajadores. La llegada de profesionales del Este con tarifas más bajas podría hacer peligrar puestos de tra-

bajo en los países más ricos, como Francia, cuyos sindicatos han ejercido una importante presión.

El 16 de febrero de este año el Parlamento Europeo aprobó por votación un proyecto de directiva que suavizaba considerablemente la propuesta inicial de la Comisión. Fue entonces cuando se suprimió uno de los principales puntos de la propuesta de la CE, el relativo al principio del país de origen. Este principio defendía que el prestador de un servicio estará sujeto únicamente a la ley del país en el que esté establecido con independencia de que el servicio se ofrezca en otro estado.

Abogados

Otra modificación de última hora ha sido la inclusión de los abogados dentro del ámbito de aplicación de la nueva norma. Los letrados no se han mostrado muy conformes con esta medida al considerar que no tiene en cuenta las especificidades propias del sector.

En su memorando explicativo, la Comisión entiende que la exclusión de las profesiones jurídicas no es necesaria dado que el artículo 3 contempla ya que, en caso de conflicto entre las disposiciones de la Directiva de Servicios y la normativa comuni-



La directiva, ahora defendida por el comisario del Mercado Interior **Charlie McCreevy**, fue propuesta en enero de 2004 por la CE de la mano del ahora ex comisario Frits Bolkestein.

Últimos pasos hacia la meta

Calendario relativo a la adopción de decisión en el Consejo

- 21-22 de abril, presentación de la propuesta revisada de la Comisión por el comisario McCreevy, en la reunión informal del Consejo sobre competitividad en Graz, Austria.
- Alrededor del 25 de abril, habrá una reunión del grupo de expertos del Consejo y otra reunión semanal hasta el momento en que lleguen a un acuerdo y se alcance un texto consolidado.
- Consideración durante una reunión del Consejo sobre competitividad el 29-30 de mayo sobre la posibilidad de alcanzar un acuerdo político.
- Si esto no se consigue se tendrá en consideración en la próxima reunión del Consejo, el 29 de junio.
- La Posición Común del Consejo se espera antes del fin de la presidencia austriaca (junio de 2006).

Austria consigue el ansiado acuerdo

El 29 de mayo se dio un paso decisivo en el avance de la Directiva de Servicios.

Aunque en el debate público sólo Finlandia y Dinamarca y, casi sin problemas España y Alemania, aceptaron la propuesta de la presidencia austriaca para liberalizar los servicios, finalmente, a excepción de Lituania, dieron su visto bueno.

El siguiente paso será la aprobación definitiva en el Pleno del Parlamento de Estrasburgo. Tras el acuerdo alcanzado a finales de mayo, esta segunda lectura podría ser ya la definitiva.

taría específica —como las Directivas 77/249 y 98/5 para los abogados—, ésta última prevalecerá sobre la disposición inicial. Por todo ello, la abogacía entiende que, al

igual que los servicios financieros que también cuentan con una normativa europea propia, deberían haber sido excluidos del ámbito de aplicación de la directiva.

LA OPINIÓN DE LOS EXPERTOS

“Esperamos que el PE excluya finalmente a los abogados”



COMISIÓN DE INT. DEL CGAE
JUAN FONT SERVERA
Presidente

¿Cómo afecta a los abogados la aprobación de la Directiva de Servicios? La Abogacía española y la europea mantienen la esperanza de que el Parlamento Europeo reitere su apoyo al régimen específico de la profesión de abogado y no incluya a la profesión en la Directiva, como ya hizo en primera lectura.

Se han excluido otros servicios por esa misma razón (financieros) así como otros servicios jurídicos. La Comisión no ha dado motivos claros y válidos para no respetar el voto del Parlamento.

El proyecto reconoce las buenas prácticas que la Abogacía ha promovido en materias como regulación, seguros profesionales, tecnología o deontología. Sin embargo, incluir a la profesión confundiendo su régimen sectorial con otro horizontal sólo puede tener como consecuencia un efecto negativo en el derecho de defensa y el asesoramiento de toda persona.

“La exclusión de los servicios sanitarios ha sido un acierto”



CONSEJO GENERAL DE FARMACÉUTICOS
PEDRO CAPILLA MART
Presidente en funciones

¿Qué consideración hacen los farmacéuticos de la directiva?

El Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos ha acogido favorablemente el acuerdo político adoptado por el Consejo, el pasado 29 de mayo. Siguiendo el informe del Parlamento Europeo y la propuesta modificada de la Comisión, el Consejo ha excluido a los servicios sanitarios, incluida la prestación farmacéutica, del alcance de la propuesta de la directiva. Desde el Consejo, en colaboración con la Agrupación Farmacéutica Europea (PGEU) se ha venido trabajando en los distintos trámites de la directiva de cara a propiciar la exclusión de los servicios sanitarios del ámbito de aplicación de la misma. Los medicamentos constituyen un bien sanitario cuyo acceso requiere de las máximas garantías sanitarias, y entiendo que con esta directiva europea se ha logrado el equilibrio entre la libre competencia y los servicios de interés general.

“La prestación de servicios publicitarios aumentará”



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PUBLICIDAD
CARLOS LEMA DEVESEA
Asesor jurídico

¿Qué supone para el sector de la publicidad haber sido incluidos?

La directiva permitirá que cualquier empresa de servicios pueda desarrollar su actividad en otro Estado miembro de la Unión Europea. En el sector publicitario, esto significa que los anunciantes van a poder externalizar su actividad, a través de servicios prestados por agencias que no estén asentadas en España. También las agencias podrán recurrir a otras, para que, por ejemplo, efectúen la creatividad de un anuncio. Es más: si tenemos en cuenta la incorporación de los países del Este a la Unión Europea, cabe la posibilidad de que empresas españolas contraten servicios de agencia de aquellos países, lo que significará una mayor competencia en el sector y, por lo tanto, una mejora en la prestación de servicios. Por otra parte, la prestación de servicios publicitarios, sin duda alguna, experimentará un incremento por virtud de esta Directiva.

PODER JUDICIAL

Las mujeres buscan su hueco en la Justicia

La nueva Ley de Igualdad no llegará a tiempo para garantizar la paridad de sexos en el nuevo CGPJ

Antonio Moreno

MADRID "La participación equilibrada de hombres y mujeres en los órganos de decisión" es uno de los puntos clave del anteproyecto de la Ley de Igualdad que comenzará a tramitarse en el Congreso de los Diputados el próximo mes de septiembre. También fue el que originó que la Asociación de Mujeres Juristas Themis remitiera un escrito a la Cámara Baja reclamando que introduzca el criterio de paridad en la elección de los miembros del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), cuya renovación está prevista para el mes de noviembre de este año.

Sin embargo, la nueva Ley, una de las insignias del Gobierno socialista, no llegará a tiempo con toda probabilidad para actuar sobre la nueva composición del órgano de gobierno de los jueces. A pesar de todo, las mujeres juristas representadas en la asociación Themis aprobaron el pasado 19 de mayo en su asamblea general instar al Congreso a designar diez hombres y diez mujeres para formar parte del próximo Consejo.

En la actual composición del CGPJ sólo encontramos dos mujeres: Montserrat Comas, presidenta del Observatorio de la Violencia Doméstica y ex portavoz de la asociación progresista Jueces para la Democracia, y María Angeles García. Este hecho choca con la presencia de la mujer en la carrera judicial. Según datos del propio órgano de gobierno, un 42 por ciento de los 4.200 jueces y magistrados que aproximadamente ejercen en España son mujeres. Este porcentaje disminuye progresivamente según se va subiendo en el escalafón. Así, sucede que en el Tribunal Supremo sólo hay cuatro magistradas. La primera fue Milagros Calvo, que llegó al Alto Tribunal a principios de 2002.

La presidenta de la asociación Themis, Altamira Gonzalo, afirmó ayer a este periódico que el informe que el CGPJ hizo sobre la Ley de Igualdad defendía una representación equilibrada de hombres y mujeres en todos los órganos de la administración, entre los que se encuentra el propio Consejo. Por eso, cree que "por pura coherencia" con la Ley que se defiende, el Congreso debería elegir una composición equilibrada en el Consejo.

Según Altamira Gonzalo, de las nuevas hornadas de jueces, un 60 por ciento son mujeres, "pero si vas subiendo en el escalafón desciende el número". "Por eso cre-



Magistrados del Supremo en la apertura del año judicial. Milagros Calvo es la cuarta por la derecha. JOSÉ AYNA

emos que el CGPJ debe dar ejemplo", subrayó.

Por su parte, Montserrat Comas estima que una mayor presencia de mujeres en el órgano de gobierno de los jueces contribuirá a que en la cúspide de la carrera judicial haya también más mujeres. En su opinión, por "razones históricas" el hecho de que el Consejo esté gobernado mayoritariamente por hombres provoca que los criterios de mérito y capacidad a la hora de

nombrar jueces sean reconocidos casi exclusivamente a los magistrados. "Si hay más mujeres en el Consejo puede cambiar esta situación tan contraria a la realidad sociológica de la carrera judicial", afirmó.

Más datos: de los 17 tribunales superiores de justicia, sólo uno, el de Cataluña, está presidido por una mujer, María Eugenia Alegret. Ella es, además, la primera mujer que accedió a tal cargo. Asimismo,

sólo hay cuatro mujeres que presiden una Audiencia Provincial.

La Ley de Igualdad fue anunciada por el Gobierno como "la norma más importante para alcanzar la igualdad desde que se aprobó la Constitución", en palabras de la vicepresidenta del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, quien por cierto fue vocal del CGPJ y secretaria de Estado de Justicia. El informe preceptivo sobre el anteproyecto que realizó el

No discriminación por razón de sexo

"Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social". El artículo 14 de la Constitución es en el que la Asociación Profesional de la Magistratura (APM) cree "a ciegas" para la selección a los candidatos al nuevo CGPJ. Según el portavoz de la asociación mayoritaria en la carrera judicial, Antonio García, para la elección deben seguir procedimientos democráticos sin importar el sexo de los candidatos.

órgano que preside Francisco José Hernández instaba al Gobierno a definir mejor los conceptos de participación y presencia equilibrada, para que no haya problemas de interpretación.

Según Montserrat Comas, la futura Ley no habla de paridad, sino de representación equilibrada. El artículo 16 de la norma promoverá —no determinará— la participación equilibrada de hombres y mujeres en organismos públicos. Para la vocal del CGPJ se trata de una mera "recomendación".

Las protagonistas

ALGUNAS DE LAS MUJERES MÁS REPRESENTATIVAS DE LAS ALTAS ESFERAS DE LA JUSTICIA ESPAÑOLA



Milagros Calvo
Fue la primera magistrada en ingresar en el Tribunal Supremo. El CGPJ la nombró en enero de 2002 para

ocupar una plaza en la Sala de lo Social del Alto Tribunal. Desde entonces han sido nombradas otras tres magistradas.



Montserrat Comas
Es una de las dos vocales mujeres del CGPJ —la otra es María Angeles García— y preside

el Observatorio de Violencia Doméstica. Cree que más mujeres en el Consejo facilitarían su acceso a los altos cargos judiciales.



María Eugenia Alegret
La presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña es la primera y la única

mujer que ocupa la presidencia del máximo órgano judicial de una comunidad autónoma. Fue nombrada por el CGPJ en 2004.



María Emilia Casas
La presidenta del Tribunal Constitucional llegó a esta institución en 1998, con-

virtiéndose en el magistrado más joven que ingresaba en el TC. Fue elegida presidenta en 2004.



Altamira Gonzalo
Es la presidenta de la Asociación de Mujeres Juristas Themis, que el pasado lunes dirigió un escrito al

Congreso de los Diputados pidiendo que introduzca la paridad en la elección de los vocales del CGPJ.



Margarita Robles
Fue la tercera mujer en ingresar en el Tribunal Supremo. Antes,

la ex secretaria de Estado de Interior fue la juez más joven de España y la primera en presidir una Audiencia.

Mérito y capacidad

El ponente del informe del Consejo sobre la Ley de Igualdad, el vocal José Luis Requero, cree que la paridad en órganos judiciales puede dar lugar a situaciones contraproducentes para la propia mujer. En este sentido, considera que el establecimiento de cuotas supondrá dejar de lado los principios constitucionales de mérito y capacidad en los que se basan los nombramientos de magistrados.

Requero, perteneciente al sector conservador del Consejo, se muestra partidario de "buscar las personas idóneas, al margen de si son hombres o mujeres", tanto para los altos cargos judiciales como para formar parte del órgano de gobierno de los jueces. A su juicio, el hecho de que la gran mayoría de los magistrados del Supremo sean hombres responde al criterio del CGPJ de no elegir a magistrados jóvenes para el Alto Tribunal. "La mayoría de las personas con mucha experiencia en la carrera judicial son hombres", indicó.

ANÁLISIS

Zapatero quiere agilizar el proceso de paz. La primera medida es traer a 500 presos etarras desde Francia, pero la ruptura con el PP es un problema.

M. FERNÁNDEZ

ES uno de los primeros pasos que el Gobierno ha diseñado para avanzar en el denominado "proceso". Se trata de traer lo antes posible a cárceles españolas a los cerca de 500 presos que cumplen condena en Francia. Zapatero ya lo ha pactado con la izquierda abertzale y lo está ultimando con el Gobierno francés. El único problema es que dichos traslados no comenzarán a producirse hasta que las aguas bajen más tranquilas tras la ruptura del pacto antiterrorista y el enfrentamiento con el Partido Popular. Desde Moncloa se apunta a que ahora no es el momento y se señala como fecha más probable el último trimestre del año.

El plan estaba pendiente sólo de que el presidente del Gobierno diera el visto bueno, de que Rodríguez Zapatero decidiera iniciar el proceso. Pero la ruptura de relaciones con el Partido Popular ha ralentizado la situación.

Y los primeros pasos no se iban a dar, precisamente, en España. Los primeros pasos, sobre todo en el ámbito penitenciario, se iban a producir en Francia.

Para que medio centenar de presos de la organización terrorista entiendan que están inmersos en el denominado proceso de paz, es necesario que crucen la frontera, que dejen de estar bajo el manto de responsabilidad del Gobierno francés y pasen a depender del Ejecutivo Zapatero.

Así, ya el pasado verano, en los contactos oficiosos entre Batasuna y dirigentes del Partido Socialista de Euzkadi ya se apuntó la solución: los presos que están cumpliendo condena en Francia (casi 500) solicitarán cumplir su condena en España. Así, una vez que van llegando, las autoridades españolas podrán adoptar medidas sobre ellos igual que sobre el resto de los internos de la organización terrorista ETA.

Este traslado se realizará de forma progresiva, durante los próximos meses, con el fin de que para octubre o noviembre, todos los internos estén ya en prisiones españolas. Históricamente, los miembros de ETA evitaban por todos los medios posibles cumplir su condena en España. Por este motivo, siempre portaban armas ante una posible detención y confesaban su pertenencia a ETA. De esta forma, todos eran condenados por pertenencia a or-

El PSOE quiere traerse de Francia los presos de ETA



El ministro español del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba (d), habla con su homólogo francés de Interior, Nicolas Sarkozy.

El Ministerio del Interior tiene previsto ya dónde ubicar los presos que llegarán desde Francia

ganización terrorista y tenencia ilícita de armas. Sólo tras cumplir sus condenas eran (y siguen siendo) trasladados a España para responder de sus causas pendientes. Con el paso del tiempo y para incomodar a los etarras, se acordó las entregas temporales: es decir, los terroristas eran trasladados de Francia a España para poder ser juzgados de sus causas pendientes. Posteriormente eran devueltos a Francia hasta la finalización de su condena.

Desde el Gobierno tenían claro que si el proceso ganaba en solvencia, los presos tenían que estar todos en España y deberían estar todos bajo su control. Y por este motivo ya habían planificado la llegada de estos internos. De hecho, antes de que se produjeran los últimos enfrentamientos políticos y la ruptura de relaciones entre el Partido Popular y el Partido Socialista, ya se habían trasladado tres miembros de la organización terrorista ETA a cumplir condena en España.

Pero esta especie de goteo pactado se paró en seco. La estrategia mediática y política de Zapatero se hizo añicos la pasada semana. El anuncio de Patxi López de que se iba a reunir con Batasuna y el visto bueno de Zapatero a estos contactos sin que previamente se hubiera produ-

cido ninguna aproximación sobre este tema con el Partido Popular ha congelado este «acercamiento de presos».

Pero esta paralización, según explicaron fuentes cercanas al Ejecutivo, no perdurará. En cuanto las «aguas políticas» se calmen, proseguirá la llegada de presos de ETA.

Y todo está preparado. Y el Ministerio del Interior tiene previsto ya dónde albergará el medio centenar de etarras que se trasladará a España durante los próximos meses.

Una vez que se complete la llegada de estos internos, la cifra de etarras en prisión se acercará al millar. Y entonces se comenzará a poner en marcha la nueva política penitenciaria prevista por el Ejecutivo de Zapatero para el momento en que se consolide el llamado proceso de paz. Y todos los presos (los que cumplían en España y los que cumplían en Francia) se incorporarán a esta nueva dinámica.

Traslado de presos

Interior tiene prevista ya dónde ubicar a los presos que llegarán de Francia. Las prisiones cercanas al País Vasco serán las primeras que se verán afectadas por esta nueva iniciativa. Es muy probable que durante las próximas

semanas se vaya produciendo un traslado importante de presos en estas cárceles para hacer hueco a los que vendrán de Francia.

Pero el Gobierno está profundamente preocupado por las discrepancias con el PP y la ruptura de esta formación en política antiterrorista. Sobre todo porque no contaba con ello y no tenían ningún plan previsto para esta situación.

Además, la preocupación es por puro egoísmo: sabe que ETA y Batasuna no alcanzarán ningún acuerdo con el Gobierno si éste no está apoyado también por el Partido Popular. ¿Por qué? Muy sencillo. Si el proceso (como cabe imaginar) se prolonga durante varios años, existe la posibilidad de que se produzca un cambio de Gobierno, un relevo en el partido que marque la línea política. Lo cuál significa que si no se alcanza un acuerdo entre el PSOE y el PP, los acuerdos que Zapatero alcance con Batasuna y con ETA podrían ser no respetado por un nuevo Gobierno. Y este es el gran temor de la izquierda abertzale. Por esto, durante los últimos días, los llamamientos de ambas formaciones: de la que manda en La Moncloa y de la ilegalizada, van en la misma línea: recuperar el consenso con el Partido Popular. Ambos entienden que sin la formación de Rajoy es imposible lograr acuerdos a varios años vista.

Pero a pesar de estos llamamientos a la calma, tanto las delegaciones del PSE co-

mo de Batasuna siguen avanzando en los detalles de su reunión a finales de este mismo mes de junio. La reunión es una necesidad imperiosa para la izquierda abertzale de cara a sus bases y para seguir marcando los tiempos del "proceso". Batasuna ya tiene decidido quienes formarán parte de su comisión negociadora que no serán otros que los ya conocidos Otegi, Permach y Rufi Etxebarria. Por parte socialista los nombres elegidos para la reunión serán casi con toda seguridad Patxi López, Jesús Egiguren, principal protagonista de todos los contactos con la izquierda abertzale, y José Antonio Pastor, secretario general del Partido Socialista de Vizcaya.

El principal objetivo de esta primera reunión será definir y despejar el camino para la puesta en marcha de la mesa política entre partidos que debe encauzar todo el proceso y, sobre todo, buscar la fórmula para que en ella pueda participar el nuevo partido legal que sustituya a la ilegalizada Batasuna. Si todo marcha según lo previsto, el mes de septiembre puede ser el elegido para que dicha mesa de partidos comience a funcionar a pleno rendimiento.

El próximo contacto entre el Gobierno y ETA, que se produciría previsiblemente antes del verano, también aceleraría la creación de la citada mesa de partidos de la que se espera salga en los próximos meses los compromisos concretos que pongan fin a la violencia.

TERRORISMO

Las protestas de Batasuna se autorizan si no son peligrosas

Madrid. La dirección de la Ertzaintza ha remitido una orden a sus comisarías para que los agentes policiales traten como asunto de seguridad ciudadana las manifestaciones de la izquierda abertzale en las que aparezcan logos de Batasuna o la banda terrorista ETA, es decir, que los actos se podrán seguir desarrollando salvo que se produzca peligro para las personas y los bienes materiales.

Según la circular, la orden se dio con motivo de las manifestaciones que se celebraron el pasado día 2 de junio, que contaban con el lema *No a la represión política, ahora la vía democrática*.

En la misma resolución se explica que ésta se hace en previsión de que se puedan recibir en las comisarías nuevos escritos de comunicación en los mismos términos o con el fin de "dictar criterio" en este sentido, respecto a la "celebración de manifestaciones/concentraciones no comunicadas también con estos lemas".

No a las amenazas

La resolución dice que no se podrán utilizar en la manifestación pancartas, lemas o eslóganes en alusión directa a instituciones y organizaciones, o personas que los representen, que supongan una amenaza o intimidación hacia las mismas, ni podrá realizarse alusión a "organización terrorista que suponga conductas de enaltecimiento, ni podrán participar mediante anagramas o textos organizaciones declaradas ilegales".

La no celebración de las manifestaciones conforme a estos términos, precisa la orden, "dará lugar a la instrucción de un informe de la Ley de Seguridad Ciudadana por una infracción administrativa".

También precisa que se procederá a su suspensión en el caso de apreciarse ilícitos penales con peligro para las personas y los bienes, con la apertura del atestado que corresponda y su remisión a la autoridad judicial correspondiente.

La orden se remite del director de la Ertzaintza, Jon Uriarte, al jefe de División de Seguridad Ciudadana, José Ramón Lezertúa, quien a su vez lo ha remitido a las diferentes comisarías.

Abogados de presos consideran los suicidios de Guantánamo una "tragedia anunciada"

Un alto cargo de EE UU dice que las muertes son una "operación de relaciones públicas"

YOLANDA MONGE, Washington
Los suicidios de tres detenidos en Guantánamo fueron "una tragedia anunciada", según denuncian los abogados de algunos de los 460 detenidos en la base de EE UU

situada en Cuba. Durante los más de cuatro años que lleva en funcionamiento, se han registrado 41 intentos de suicidio por parte de 25 presos, según el Pentágono. Uno de ellos lo intentó 12 veces. Pero la

Administración de EE UU tiene una visión bien distinta. Una alta funcionaria del Gobierno calificó ayer las tres muertes como "una buena operación de relaciones públicas para llamar la atención".

Desde que en enero de 2002 el Pentágono diseñase el mayor campo de detención de EE UU en el extranjero para encerrar a los sospechosos de estar ligados a Al Qaeda o al régimen talibán de Afganistán, los abogados de los reclusos clamaban que la falta de contacto entre los propios presos y con sus familias estaba exacerbando un problema de soledad y aislamiento que tendría fatales consecuencias.

La desesperación anunciada se concretó en muerte el sábado, cuando tres presos —dos saudíes de 30 y 21 años identificados como Manea Bin Shaman Bin Turki Al Habardi Al Otaibi y Yasser Talal Abdullah Yahya Al-Zahrani por las autoridades de su país, y un yemení— se ahorcaban con sogas fabricadas con sus propias ropas y sábanas. Sus fallecimientos son los primeros conocidos en la base militar, pero los intentos han sido numerosos.

En agosto de 2003, el Pentágono admitió que 23 presos habían intentado suicidarse de forma colectiva en protesta por su situación. Los militares han catalogado 350 "conductas de autolesión", que la mayoría de las veces "sólo pretenden llamar la atención y no son serios intentos de suicidio". En 2005, el Comando Sur del Pentágono, con sede en Miami, señalaba que al menos 120 de los incidentes fueron intentos de ahorcamiento.

En todos los casos, el equipo médico de la prisión llegó a tiempo de reanimar a los reos. Esto no sucedió el sábado por la mañana. Tres hombres, que ya habían participado en huelgas de hambre, se quitaban la vida en Camp 1, el perímetro de mayor seguridad dentro del centro de detención, cada uno en su celda, dejando sendas cartas en árabe, cuyo contenido no se ha difundido. "Esta es la única manera en la que pueden abandonar Guantánamo", dice David Remes, abogado que representa a 17 ciudadanos de Yemen detenidos en la base militar.



Policías militares llevan a un preso de Guantánamo a una sala de interrogatorios, en febrero de 2002. / REUTERS

danos de Yemen detenidos en la base militar.

"Estas muertes expresan la desesperación por una necesidad humana básica: justicia, la necesidad de que alguien oiga lo que tienen que decir", dijo William Goodman, director legal del Centro por los Derechos Constitucionales. Lo que los presos ven por delante "es una detención ciega e indefinida, sin ninguna posibilidad de justicia para el futuro", añadió. "Es un acto de desesperación, porque no tienen manera de probar su inocencia. Un sistema sin justicia es un sistema sin esperanza", finalizó Goodman.

El Centro por los Derechos Constitucionales —grupo de abogados con sede en Nueva York— representa a unos 200 presos de Guantánamo y presta asistencia

a otros abogados que se ocupan de los casos de otros reclusos.

Pero el comandante del centro, el contraalmirante Harry Harris, aseguró el sábado que los suicidios "no fueron un acto de desesperación, sino un acto de guerra asimétrica contra nosotros". Harris definió a los suicidas como "inteligentes y creativos. Estaban compinchados entre ellos".

Una alta funcionaria del Gobierno fue más lejos, al calificar los ahorcamientos como "una buena operación de relaciones públicas para llamar la atención". Colleen Graffy, vicesistente del secretario de Estado para Diplomacia Pública, dijo ayer en una entrevista en la BBC que las muertes eran parte de una "táctica para promover la causa

de la *yihad*". Por su parte, el presidente, George W. Bush, manifestó su "seria preocupación" por lo sucedido, según anunció el sábado la Casa Blanca.

El 18 de mayo, otros tres detenidos intentaron matarse con antidepresivos que habían ido almacenando, pero fueron descubiertos a tiempo. El Departamento de Defensa no tomaba en serio los intentos de suicidio, al considerarlos "actos de terroristas de Al Qaeda entrenados para manipular la opinión pública".

Los suicidios sitúan en la primera página de la polémica al campo de prisioneros, que está siendo muy criticado por otros países, incluso algunos aliados, por organismos defensores de los derechos humanos, por la ONU y por el Consejo de Europa.

Al Qaeda promete feroces ataques tras la muerte de Al Zarqawi

AGENCIAS, Bagdad

La organización Al Qaeda en Irak amenaza con llevar a cabo "feroces ataques que dejen estupefacto al enemigo" tras la muerte de su líder. En el comunicado colgado ayer en una página islamista en Internet no se informa si el grupo ha elegido a un sucesor de Abu Musab al Zarqawi, muerto el miércoles en un bombardeo estadounidense contra una vivienda en las afueras de Baquba.

"Los miembros del Consejo de la Shura [consultivo] de la Organización Al Qaeda en Mesopotamia se reunieron tras el martirio del emir Abu Musab al Zarqawi y decidieron de forma unánime continuar la *yihad* [guerra santa]", añade el escrito. En él renuevan su lealtad a Osama Bin Laden, al que le anuncian sus planes: "Va a estar contento con las operaciones que sus soldados llevarán a cabo en Irak. Preparamos unas operaciones feroces en cooperación con otros grupos del Consejo de la Shura que dejarán estupefacto al enemigo, que no conseguirá dormir".

El jefe del Ejército estadounidense en Irak, George Casey, calificó ayer de "disparate absurdo" el rumor que circula por Bagdad de que sus tropas remataron a Al Zarqawi. Casey predijo, además, una paulatina reducción de las tropas extranjeras en Irak a medida que el Gobierno pueda ir asumiendo más tareas de seguridad. El militar consideró que en diciembre, si todo marcha bien, habrá 100.000 soldados extranjeros en Irak (EE UU tiene desplegados ahora 131.000).

Por otra parte, un segundo grupo de presos salió ayer de la cárcel. Son 580 los liberados después de que las autoridades revisaran sus expedientes y no encontraran pruebas sobre su implicación en acciones terroristas. Son parte del grupo de 2.500 que el primer ministro iraquí, Nuri al Maliki, prometió poner en libertad durante su discurso de investidura en el Parlamento. El miércoles fue liberado un primer grupo de 594 presos.

Mientras, en Jordania, cuatro congresistas que expresaron su apoyo a Al Zarqawi fueron detenidos, tras ser llamados a declarar por la fiscalía. Los diputados, del Frente de Acción Islámica, órgano político de los Hermanos Musulmanes en Jordania, fueron a la ciudad natal de Al Zarqawi para dar el pésame a sus familiares.

EL TIEMPO

VERANO

42° al sol, 38° a la sombra.
25° en tu casa
y tu bolsillo
se mantendrá sin cambios.

Instala el aire acondicionado con Gas Natural Servicios y disfruta de la mejor previsión para este verano: 25° C, la temperatura que recomienda el IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía). A partir de 20€ al mes* para 1018€ y a 5 años (8,963% TAE). Esta financiación está ofrecida por La Caixa y el importe máximo es de 3000€. Además, tendrás 1 año gratis de servicio de mantenimiento ServiElectric**. Solicita tu presupuesto sin coste y sin compromiso llamando al teléfono gratuito 900 710 720 o entrando en www.gasnatural.com.

gasNatural

Es vivir mejor

*Cuota mensual resultante para una instalación de un importe de 1.018€ a 5 años según las siguientes condiciones de financiación. Gas Natural, a través de "La Caixa", te facilitará el pago del coste de la instalación, importe máximo hasta 3.000€. Por ejemplo, a 1 año al 5,79% de interés (5,904% TAE) y hasta 5 años al 6,75% de interés (6,963% TAE). No dudes en consultar condiciones para otros plazos. Sin comisión de apertura y de estudio. Oferta válida hasta el 31/08/06. **ServiElectric, servicio de mantenimiento que mantiene y repara la instalación eléctrica y aparatos de aire acondicionado, gratuito durante 1 año sólo para aires acondicionados que se acogen a la financiación de Gas Natural Servicios s.o., S.A.

Bosnia entrega al Tribunal de la ex Yugoslavia a un militar serbio

ISABEL FERRER, La Haya
 Dragan Zalanovic, ex jefe de la policía militar serbia, ha sido entregado por Bosnia al Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia (TPIY). Acusado de crímenes de guerra, según los fiscales, habría torturado y violado a mujeres musulmanas en la ciudad de Foca, al sureste de Sarajevo. La mitad de sus habitantes —unas 40.000 personas— profesaba dicho credo en el momento de la entrada de las tropas serbobosnias. Una vez separados los hombres de las mujeres, los soldados encerraron a estas últimas, en ocasiones niñas de 12 años, en toda clase de edificios. La fiscalía señala que Zalanovic llegó a participar en persona en violaciones en grupo, un delito muy común durante la guerra de Bosnia y considerado un crimen de guerra por el TPIY.

Zalanovic llevaba huido una década y fue detenido y expulsado en 2005 por parte de Rusia. Allí, en la región de Siberia, trabajaba en la construcción bajo nombre falso. Dicho gesto fue la respuesta de Moscú a las críticas de la fiscal jefe del TPIY, Carla del Ponte, que denunció su falta de colaboración en el arresto de criminales de las guerras de los Balcanes.

Los relatos de lo ocurrido en Foca durante la guerra de Bosnia (1992-1995) señalan siempre el uso de la violación de mujeres como un arma de guerra por parte del Ejército serbio. Los testimonios de las que han declarado ante los jueces del TPIY describen un periodo brutal, en el que eran asaltadas a veces durante varios días. O bien convertidas en "esclavas sexuales" de los soldados.

Desde la muerte por infarto el pasado abril del ex presidente serbio Slobodan Milosevic, la fiscal Del Ponte ha hecho hincapié en la necesaria detención de los líderes político y militar serbobosnios Radovan Karadzic y Ratko Mladic, respectivamente. Ante lo que califica de desinterés al respecto por Belgrado, la jurista pidió la pasada semana al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas "que le diera permiso y fondos para que los buscara el propio Tribunal".

Karadzic y Mladic están acusados de genocidio por la matanza de unos 8.000 varones musulmanes en Srebrenica en 1995.

La UE debatirá crear un organismo de derechos humanos

Los Veinticinco intentan desbloquear las negociaciones de adhesión con Turquía

ANDREU MISSÉ, Bruselas
 Austria, que ostenta la presidencia de turno de la Unión Europea, presentará en la próxima cumbre de jefes de Estado y de Gobierno, que tendrá lugar los días 15 y 16 de junio en Bruselas, la propuesta para crear un organismo europeo sobre derechos fundamentales, asunto que será abordado en el Consejo de Ministros de Exteriores que hoy se celebra en Luxemburgo, que prepara la agenda del Consejo Europeo.

El objetivo del organismo será realizar informes y evaluaciones sobre el grado de cumplimiento de los derechos humanos en la UE. El acuerdo de los Estados miembros de permitir un examen por parte de una agencia europea es un avance significativo sobre el ejercicio de estos derechos. La creación del organismo cobra una especial relevancia después de las graves infracciones cometidas en varios Estados miembros en relación con los vuelos y cárceles secretas promovidas por la CIA.

La agencia spondría un instrumento fundamental para el Consejo, porque se le podría pedir la realización de dictámenes específicos en los supuestos de violaciones graves de los derechos humanos.

Algunas ONG han sugerido, no obstante, que no debería limitarse a realizar informes, sino que también podría proponer sanciones. La presidencia austriaca pretende que la agencia esté operativa a partir de enero de 2007. Para reforzar la independencia del organismo, se prevé que un miembro del Consejo de Europa forme parte de su dirección. También mantendrá vinculaciones con organizaciones de la sociedad civil.

La propuesta será analizada en el consejo de Exteriores de hoy y el objetivo es "alcanzar un acuerdo político" en la próxima cumbre. La iniciativa se enfrenta, no obstante, a tres tipos de obstáculos: ámbito geográfico, base jurídica y procedimiento de nombramiento del director.

Sobre el ámbito geográfico, varios países consideran que además del espacio de la UE, la

agencia debería tener también jurisdicción en los territorios de los futuros aspirantes, como es el caso de los Balcanes occidentales. En estos países, con los que la UE mantiene Acuerdos de Estabilización y Asociación como fase previa al establecimiento de negociaciones de adhesión, la falta de respeto a los derechos humanos es uno de los obstáculos más serios para su acercamiento a Europa.

Sobre la base jurídica también existen discrepancias. Algunos Estados miembros consideran que el derecho aplicable sería exclusivamente el contenido en los Tratados de la Unión, mientras que otros estiman que también se deberían incluir los Acuerdos Intergubernamentales de los Estados miembros.

El Reino Unido se opone a que se incluya en el texto articulado la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión, proclamada en el consejo de Niza en diciembre de 2000. En cuanto al nombramiento del director del nuevo organismo, se pretende establecer un mecanismo que garantice la independencia del procedimiento.

La agencia sería en realidad una transformación del Observatorio de Fenómenos Racistas y Xenófobos, con sede en Viena, el cual hasta ahora ha prestado especial atención a los inmigrantes, a las peticiones de asilo y a los problemas de racismo y xenofobia. Añadirá a estas competencias la protección de minorías y la lucha contra la discriminación por razón del sexo.

Por otro lado, los ministros de Exteriores de los Veinticinco intentarán desbloquear el pri-



El austriaco Wolfgang Schäussel, presidente de turno de la UE. / LUIS MAGÁN

mer tropiezo serio que han sufrido las negociaciones de adhesión con Turquía por el bloqueo de Chipre, cuya delegación, con discreto apoyo de Grecia, se opone al cierre del primer capítulo de los 35 capítulos de las negociaciones de adhesión, dedicado a Ciencia, Investigación y Desarrollo.

Contenido técnico

Los negociadores habían escogido precisamente este capítulo de contenido estrictamente técnico para allanar el inicio de las negociaciones. Sin embargo, Chipre exigió que en el acuerdo figurase un reconocimiento de las autoridades de Nicosia por parte del Gobierno de Ankara. Una delegación planteó como alternativa una mención al acuerdo del pasado septiembre que significaba un reconocimiento implícito de Chipre, al recordar que las negociaciones de Turquía se desarrollaban con los 25 Estados miembros.

Sorprendentemente, Chipre no ha puesto ningún obstáculo al acuerdo del Consejo que examina el desarrollo del proceso de adhesión establecido hace años entre Turquía y la UE.

En cualquier caso, el ministro turco de Asuntos Exteriores, Abdullah Gül, advirtió ayer que no tomaría el avión para acudir a la reunión de Luxemburgo si no tenía garantías de que había consenso por parte de los Veinticinco en cerrar el primer capítulo de las negociaciones.

En cierta manera, se repite el clima de incertidumbre que ya se vivió el pasado 3 de octubre, cuando la UE acordó el inicio de negociaciones con Turquía y Croacia. Gül advirtió en esa ocasión que no asistiría a la reunión si no le daban garantías de acuerdo. Las dificultades puestas por Chipre se añaden a los problemas internos del Gobierno de Ankara, que tropieza cada vez más con una mayor oposición al proceso de integración en la Unión Europea.



NADIE OS DARÁ TANTO

Foto de la Excursión Infantil Magic Excilibur

Niños contentos. Papás felices!

Parques acuáticos, Escuela de Magia, Videojuegos, Animación infantil, Paquete de Excursiones: Aqualandia, Terra Natura, Desafío Medieval, Magic Party Bus y mucho más...



DTO. 3ª y 4ª PERSONA

Prezios por persona y noche en habitación doble y régimen indicado. Transporte y gastos de gestión no incluidos. Consulta mínima estancia, 7% DTO. el pagar con VISA Viajes Iberia no incluido en los precios publicados. Consulte condiciones de las promociones NIÑOS GRATIS y DTO. 3ª y 4ª PERSONA. Régimen alimenticio: PC: Pausa completa y TI: todo incluido. Precios válidos salvo error tipográfico. PLAZAS LIMITADAS.

	H. ROCK GARDENS ***		H. VILLA DEL MAR ***		H. CRISTAL PARK ***	
	PC	TI	PC	TI	PC	TI
12 Jun. 22 Jun.	43,25	48,75	43,25	51,15	48,90	55,00
23 Jun. 07 Jul.	54,80	61,25	54,80	64,30	51,00	57,85
08 Jul. 04 Ago.	73,15	70,85	73,15	74,70	58,95	67,25
05 Ago. 25 Ago.	78,35	81,90	78,35	88,50	68,85	75,55

TODO LO QUE PODEMOS HACER POR TUS VACACIONES, LO HACEMOS.

VIAJES IBERIA

Inmigración hacia Canarias

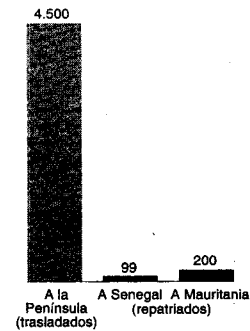
UNA RUTA MÁS LARGA
La presión de la policía mauritana en los puertos impide que los cayucos zarpen de Nuadibú. Las embarcaciones que llegan ahora a Canarias emplean el mismo combustible (13 bidones de 60 litros) que usaban en los últimos meses para recorrer la mitad de la distancia. La policía española cree que a mitad de la ruta reponen el combustible gastado.

LA CORRIENTE NOECUATORIAL
La corriente (A) que recorre la costa occidental de África favorece la travesía hacia Canarias. También, los desplazamientos próximos al litoral.

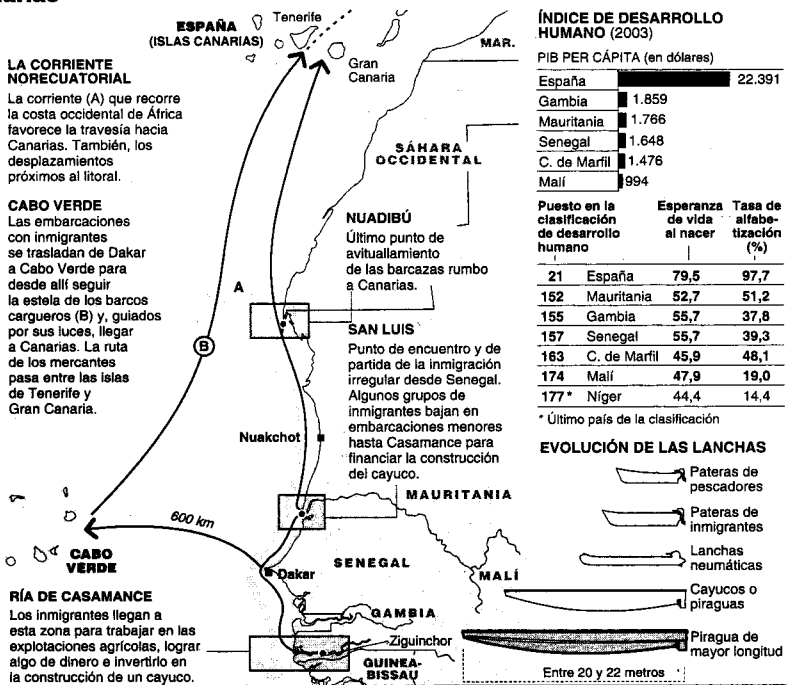
CABO VERDE
Las embarcaciones con inmigrantes se trasladan de Dakar a Cabo Verde para desde allí seguir la estela de los barcos cargueros (B) y, guiados por sus luces, llegar a Canarias. La ruta de los mercantes pasa entre las islas de Tenerife y Gran Canaria.

RIÁ DE CASAMANCE
Los inmigrantes llegan a esta zona para trabajar en las explotaciones agrícolas, lograr algo de dinero e invertir en la construcción de un cayuco.

REPATRIADOS Y TRASLADADOS EN 2006



Fuente: Naciones Unidas y elaboración propia.



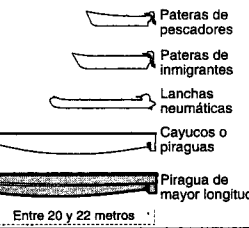
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (2003)

PIB PER CÁPITA (en dólares)	
España	22.391
Gambia	1.859
Mauritania	1.766
Senegal	1.648
C. de Marfil	1.476
Mali	994

Puesto en la clasificación de desarrollo humano	Esperanza de vida al nacer	Tasa de alfabetización (%)
21 España	79,5	97,7
152 Mauritania	52,7	51,2
155 Gambia	55,7	37,8
157 Senegal	55,7	39,3
163 C. de Marfil	45,9	48,1
174 Mali	47,9	19,0
177* Níger	44,4	14,4

* Último país de la clasificación

EVOLUCIÓN DE LAS LANCHAS



Llega a Tenerife un barco con una treintena de 'sin papeles' asiáticos

JUAN MANUEL PARDELLAS

Agentes del Cuerpo Nacional de Policía detuvieron la madrugada del sábado en Tenerife a tres tripulantes de un arrastrero oxidado, en cuyas bodegas viajaban hacinados 30 personas de origen asiático. La chatarra flotante, de 42,5 metros de eslora entró de madrugada en el puerto de Santa Cruz, donde había solicitado permiso para atracar durante cuatro días para hacer reparaciones. Los agentes detuvieron en una primera operación a tres tripulantes (uno de ellos esgraba en tierra) y 15 inmigrantes.

Aunque el nombre garabateado sin cuidado en el puente de mando era *Gberedou-1*, la tripulación del barco había solicitado por la mañana a la Autoridad Portuaria permiso para atracar con el nombre de *Liao Yu 806*, de bandera china, procedente de Monrovia, capital de Liberia. Según esa comunicación por radio, necesitaban al menos cuatro días "para distintas reparaciones", y posteriormente zarparían sin puerto de destino. "Sólo dijeron que marcharían a alta mar", confirmó ayer un portavoz del puerto tinerfeño.

Tras las primeras detenciones, una nueva inspección autorizada por el juzgado, ya en la mañana del sábado, permitió descubrir en el interior de una de las bodegas a otros 15 *sin papeles*, hacinados en un cuartucho, sin ventilación, lleno de enseres, vómitos y suciedad, según las imágenes distribuidas por distintos medios de comunicación. El barco se encuentra atracado en el muelle de la capital tinerfeña. Desde tierra se pueden ver unos sacos de patatas y cebollas llenas de moscas y contemplar su lamentable estado. "Es el barco que ha llegado en peor estado de toda la historia de este puerto", aseguró el portavoz oficial de la institución; "Ha sido horrible", añadió. El juez ha decretado secreto del sumario.

Tres embarcaciones

Durante el fin de semana también se registró la llegada de 129 indocumentados africanos a Canarias. Dos pateras de apenas seis metros fueron localizadas el viernes en Fuerteventura, con 38 subsaharianos cada una. Los ocupantes de la primera barca, entre los que se encontraban dos mujeres, alertaron de la presencia de otra más, ya que, según declararon a los servicios de emergencia, habían partido simultáneamente desde el mismo lugar de la costa del Sahara, afirmó Gerardo Mesa Noda, presidente de Cruz Roja en Fuerteventura.

Esta fue localizada de madrugada, cuando navegaba a la deriva con riesgo para la vida de los 38 ocupantes hacinados en apenas 4,5 metros. Los agentes rescataron a los inmigrantes, que declararon proceder de Mali, Gambia, Costa de Marfil, Guinea-Bissau y Guinea-Conakry.

Este sábado, una patrullera de la Armada interceptó a 27 millas del sur de El Hierro un cayuco con 53 subsaharianos, cuyo motor fallaba constantemente. Los *sin papeles* presentaban buen estado de salud, con algunas rozaduras y llagas, que los sanitarios que los atendieron en el puerto de La Restinga achacaron al efecto sobre la piel del roce de la ropa mojada y el sol.

La UE y 12 países africanos lucharán contra la inmigración irregular con ayudas y represión

La conferencia ministerial de Rabat tiene previsto aprobar el 10 de julio un plan especial

IGNACIO CEMBRERO, Madrid
Palo y zanahoria. Los ministros de Asuntos Exteriores de medio centenar de países europeos y africanos adoptarán, el 10 de julio en Rabat, un plan de acción para luchar con-

tra la emigración de África subsahariana al Viejo Continente, empezando por Canarias. El documento compagina medidas de fomento del desarrollo con otras represivas, como una mayor cooperación policial. El plan su-

pone un paso adelante, pero no tendrá efectos inmediatos, según los expertos. La conferencia ministerial de Rabat nace además lastrada por la ausencia de Argelia, irritada por el excesivo protagonismo de Marruecos.

Altos funcionarios europeos y africanos y representantes de organizaciones internacionales (FMI, Banco Mundial, etc.) dieron el pasado jueves en Dakar su visto bueno al plan de acción que, presumiblemente, aprobarán los ministros dentro de un mes. El documento fue elaborado por la diplomacia española, francesa y marroquí, que desde octubre pasado llevan la voz cantante.

La idea de la conferencia migratoria fue lanzada por el titular de Exteriores español, Miguel Ángel Moratinos, hace ocho meses en Rabat, nada más finalizar los saltos de subsaharianos en las vallas de Ceuta y Melilla. La masiva llegada de inmigrantes a Canarias desde enero otorga aún más importancia a la cita ministerial del mes próximo.

El plan que salió de la reunión de Dakar es un catálogo de iniciativas. La más destacada es el compromiso de suscribir "acuerdos de readmisión" entre países africanos y la Unión Europea o sus estados miembros. Marruecos, paradójicamente, respalda esta medida pese a que se resiste a firmarla con la UE y no aplica el acuerdo bilateral que rubricó con España en 1992.

Otras disposiciones disuasorias o represivas conciernen la colaboración para establecer la nacionalidad de los inmigrantes irregulares; campañas de información advirtiendo de los riesgos que entraña emigrar, y reforzar la cooperación policial y judicial. También prevé crear un observatorio euro-africano de estudio del fenómeno migratorio.

El encabezamiento del plan está dedicado a fomentar el desarrollo a lo largo de "las rutas migratorias". Preconiza, por ejemplo, abaratar el envío de remesas de dinero —girarlas a África subsahariana es un 63% más caro que a Ecuador, según www.remesas.org— y tratar que este ahorro sea productivo pese a la inexistencia de una red bancaria. Es una tarea pendiente de cooperación española.

Otros apartados abogan por impulsar la integración regional en África, hasta ahora casi inexistente; alentar a los inmigrantes regulares a invertir en sus lugares de origen; ayudarles a crear empresas; incentivar el regreso a sus países de los estudiantes africanos en Europa e informar a los aspirantes a emigrar sobre los cauces legales para hacerlo.

Todo este repertorio "podrá reducir el problema, pero no resolverlo", declaró, al final de la reunión de altos funcionarios, Armand Rousselot, representante en Dakar de la Organización Internacional de Migraciones. "Se prioriza la lucha contra las consecuencias del fenómeno migratorio, no contra sus causas", se lamenta el experto marroquí Mehdi Lahlou, autor de varios estudios. Además, "no se encarga a ninguna institución la ejecución de las propuestas adoptadas ni se indica su coste estimado".

Menos pesimista, Pablo Pumares, profesor de la Universidad de Almería, subraya que se trata "de un acuerdo marco entre la UE y los países africanos que debe ser un punto de partida para negociar posteriores conven-

nios más concretos". "Habrá que ver qué van a pedir los africanos a cambio de un mayor control fronterizo". "Si es la UE la que negocia tendrá mucha más fuerza que España". "A medio plazo, cuando se cierren acuerdos", concluye Pumares, "se ralentizará considerablemente la emigración hacia Europa". "Ahora bien, soy más pesimista sobre el despegue económico de África subsahariana y, por tanto, no dejaré de haber intentos de emigrar aunque sean más arriesgados".

Pese a la aprobación del plan

El protagonismo de Marruecos incita a Argelia a boicotear la reunión internacional

de acción, la conferencia de Rabat nace coja, porque uno de los *pesos pesados* africanos, Argelia, ha decidido boicotearla. "Argelia no va a estar representada en esa reunión porque nuestra óptica se orienta a un consenso africano", confirmó hace una semana el ministro argelino de Exteriores, Mohamed Bedjaoui, al diario *Liberté*.

Formalmente Argel se queja de que la UE se reúna en Rabat con algunos países elegidos a dedo y no con el conjunto de la Unión Africana. En el fondo, al presidente Abdelaziz Buteflika le molesta el protagonismo dado por Francia y España a Marruecos, su rival. No sólo es el país

anfitrión sino que, junto con las dos ex potencias coloniales del Magreb, ha redactado el documento adoptado en Dakar.

"La ausencia argelina se podía haber evitado, pero un cúmulo de errores en la presentación y organización de la conferencia ha acabado indisponiendo a sus autoridades", afirma un diplomático español.

El vacío es tanto más grave en cuanto que es un país de tránsito de la emigración clandestina hacia Marruecos y Libia. El grueso de los subsaharianos que en otoño se concentraron ante Ceuta y Melilla habían atravesado Argelia.

Para mostrar su malhumor por este asunto y por la postura española sobre el Sahara Occidental, Bedjaoui canceló, el 5 de mayo, su visita oficial a Madrid, pero dos semanas después Buteflika acudió a la inauguración, en Sevilla, de la exposición sobre el pensador andalusí Ibn Jaldún.

El número dos de la diplomacia española, Bernardino León, interpretó entonces en EL PAÍS que deseaba normalizar la relación. Fue, en realidad, un gesto hacia don Juan Carlos cuya visita de Estado, explicó Buteflika al presidente del Gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero, lleva año y medio esperando.

Zapatero intentó convencerle en Sevilla de que enviase una representación a Rabat, pero el jefe de Estado argelino mantuvo su negativa, aunque le aseguró que su país estaba haciendo grandes esfuerzos para yugular la emigración clandestina, según fuentes diplomáticas.